

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIRCASIA QUINDIO

Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO POPULAR S.A.
Demandado	: JHON FREDY CASTELLANOS LOPERA
Radicación	: 6319040890022011-00022-00
Sustanciación	: 18

Sin interponer recurso frente al auto calendado 10 de octubre de 2019, donde se decretó el desistimiento tácito dentro del proceso de la referencia, por sustracción de materia, está funcionaria se abstiene de ordenar cualquier actuación o realizar pronunciamiento frente al memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACION EN **ESTADO** EL

22 DE FEBRERO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA